



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24
de diciembre de 2020*

*Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021
Dian 900280497- Dane 254810000629*



PROYECTO PEDAGÓGICO DE ESTILOS DE VIDA

SALUDABLE (PPEVS)

RESPONSABLES

RAFAEL ANTONIO WILCHES RIVERA

YEIMY YULIANA CARDOZO VILA

JUAN CAMILO BUITRAGO OQUENDO

REINALDO ROLON YANES

INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL GRINGO

AÑO 2025



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24
de diciembre de 2020*

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. ANTECEDENTES

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

4. JUSTIFICACIÓN

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6. MARCO REFERENCIAL

7. MARCO TEÓRICO

8. DIAGNÓSTICO

9. METODOLOGÍA

10. EVALUACIÓN

11. RECURSOS

12. PLAN DE ACCIÓN

13. CONCLUSIONES



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable, se basa en la propuesta y programa del Ministerio de Educación Nacional para orientar desde las secretarías de educación, en coordinación con las secretarías de salud y el trabajo en las instituciones educativas de este programa para fortalecer la formación integral de los estudiantes como ciudadanos éticos y responsables, con criterios claros que les permita tomar decisiones asertivas sobre su proyecto de vida, su salud y calidad de vida integral: en lo físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual.

El Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludable (PPEVS) surge en el año 2009 como una respuesta articular entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social para promover los Estilos de Vida Saludable en los establecimientos educativos del país de forma transversal en el desarrollo del currículo, abordando temas como: Alimentación y Nutrición Saludable, Actividad Física, Reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas entre otros, fortaleciendo el desarrollo de las competencias ciudadanas en la formación para el ejercicio de la ciudadanía, los derechos sexuales y humanos.

El concepto de Escuela Saludable, está asociado al bienestar bio-psíquico-social de los integrantes de la Comunidad Educativa. En este sentido la institución educativa, se convierte en el centro de convergencia en el cual los docentes, los alumnos, las familias y toda la comunidad trabajan por un fin común: generar experiencias de aprendizaje, que permitan la adquisición o modificación de comportamientos y prácticas relacionadas con el manejo y cuidado de la salud física y mental.

Como proyecto pedagógico transversal, busca desarrollar las competencias ciudadanas y los derechos de los miembros de la comunidad educativa y que desde el ejercicio de la autonomía adopten Estilos de Vida Saludable que propicien bienestar en el hogar, el colegio, el barrio, la familia y la sociedad. El Ministerio de Educación Nacional y sus secretarías de educación orientan desarrollar el Programa de Estilos de Vida Saludable en articulación con Salud Pública y el Programa de Alimentación Escolar PAE, entendiendo la promoción de Estilos de Vida Saludable, como el, desarrollo de habilidades y actitudes de los niños y adolescentes para que tomen decisiones frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida y que aporten a su bienestar individual y colectivo. Partiendo de la importancia que tienen los alimentos para la nutrición, el crecimiento y el desarrollo de los niños (as), adolescentes y jóvenes en lo biológico, psíquico y social, y que inciden directamente en el aprendizaje de los estudiantes de nuestra institución educativa Filo el Gringo y basados en el estudio del Ministerio de Educación Nacional “Mirar el país en términos alimentarios, nos muestra como las dinámicas asociadas al acto de comer están configuradas históricamente, a partir de una gran diversidad de ecosistemas, y del aislamiento geográfico y político, se fue definiendo la historia de la apropiación del territorio nacional donde poblaciones diversas no constituyeron colectivamente una idea de país (nación) alrededor de uno (s) alimento (s) o preparación (es) sino construyeron su identidad de forma local desde su diferencia y desde los alimentos disponibles”. Se crea la necesidad educativa de construir, formular y desarrollar el Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable, para crear hábitos alimentarios, de nutrición, de higiene, de recreación física entre otros para mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Comunidad Educativa Filo el Gringo, en especial de nuestros estudiantes. Es esencial que los padres de familia asuman su función y responsabilidad frente a la alimentación y nutrición de sus hijos,



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



enseñándolos a que una alimentación y nutrición sana es la base de nuestra salud, sana y saludable a partir del hogar y la familia y que debe continuar con la enseñanza en la institución educativa fortaleciendo los hábitos y las buenas costumbres desde la salud oral, la higiene personal y los demás derechos de los niños (as), adolescentes y jóvenes que permitan fortalecer su proyecto de vida y mejorar su calidad de vida.

El Ministerio de Educación, orienta desarrollar el Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludable (PPEVS) en articulación con el Programa de Alimentación Escolar PAE; entendiendo la promoción de estilos de vida saludable como el desarrollo de habilidades y actitudes de los niños y niñas para que tomen decisiones pertinentes frente a su alimentación, nutrición, higiene personal, su crecimiento biológico e intelectual, su salud física y mental en aras de construir un proyecto de vida exitoso que les permita mejorar la calidad de vida a nivel individual, familiar y social, de esta manera una educación digna va de la mano con la salud física y mental de los niños (as), adolescentes y jóvenes, que a su vez les permite un rendimiento académico exitoso.

La economía juega un papel fundamental en el Proyecto de Estilos de Vida Saludable, por eso se desarrolla en articulación con el PAE – restaurante escolar que apoya el gobierno nacional, con recursos para la compra de alimentos y tener un almuerzo balanceado, de esta manera la institución educativa y la comunidad, constituyen una convergencia de apoyo bilateral entre docentes, estudiantes y población en general trabajando por un fin común, y hábitos de vida saludable, y habilidades para la vida que los forme como agentes de desarrollo con alta autoestima, creativos, seguros de sí mismos, innovadores, críticos y con valores cívicos y morales, que los lleven a la búsqueda constante del bienestar individual y colectivo para la promoción del desarrollo humano sostenible.

Los proyectos pedagógicos transversales, entre ellos los Estilos de Vida Saludable, no son un producto acabado, sino en continua construcción, los aprendizajes adquiridos por la comunidad educativa deben ser útiles y trasferibles para afrontar nuevos retos. Lo importante no está en la supuesta solución definitiva, sino en la búsqueda de cada vez mayores niveles de apropiación para afrontar con autonomía los problemas, retos y cambios socioculturales.

2. ANTECEDENTES

Desde comienzos del siglo XXI ha existido un interés creciente por la búsqueda del desarrollo humano, entendido como el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades para el ejercicio de la libertad de decidir la vida que cada uno quiere vivir. Por lo tanto, para llevar a cabo verdaderos procesos de desarrollo es necesario fortalecer las diferentes formas de participación en las que los actores involucrados tengan posibilidades reales de tomar decisiones sobre su destino, además de formar sujetos comprometidos con lo público, respetuosos del medio ambiente.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



En 1995 la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, OPS/ OMS, realizó la presentación de Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de la Salud, IREPS, que tiene como fin facilitar la promoción y la educación para la salud con enfoque integral en el ámbito escolar. Esta iniciativa busca la articulación y movilización multisectorial de recursos regionales, nacionales y locales, destinados a la creación de condiciones propicias para el aprendizaje y el desarrollo humano integral, el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar colectivo.

A partir del 2005 y la integración de las estrategias anteriormente mencionadas se dio inicio al Comité Técnico Nacional de Entornos Saludables integrado por la Red de Escuela Saludable (coordinada por el Ministerio de la Protección Social) y la Red de Vivienda Saludable (coordinada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial), constituida en abril de 2005 y en septiembre del mismo año aceptada la membresía de Colombia dentro de la Red Interamericana de Vivienda Saludable.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente la sociedad pasa por un estado en el cual es evidente el consumismo, el deseo obsesivo por tener un cuerpo bello sin importar las consecuencias, el hábito de comer lo que sea sin tener presente sus efectos y de realizar actividad física en el momento menos indicado ni como se debe.

Normalmente las personas se dan cuenta del estado físico, psicológico y social en el que se encuentran después de reconocer que tienen un problema, pues es de la única manera en que hay conciencia de que lo que se está realizando no es lo correcto.

De igual manera en la familia se presentan este tipo de situaciones que en muchos casos se sabe cuál es la solución, pero no se llega a ella por el simple hecho de que desde generaciones anteriores no se ha creado una cultura del cuidado total del ser, por ende, repercute en cada uno de sus integrantes, los cuales crean para su vida hábitos inadecuados. La familia es el eje de toda sociedad y por lo tanto si no hay unos procesos estructurados de desarrollo totalitario tanto personal como grupal es imaginable que se evidencien circunstancias negativas para sí mismas, para sus entornos y para la sociedad en general.

La Institución Educativa Filo el Gringo se encuentra ubicada en el corregimiento de Filo Gringo del municipio El Tarra, actualmente es una región que se encuentra en una condición muy vulnerable debido al conflicto armado que se vive a diario.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



El nivel de educación de los padres es también muy irregular encontrándose desde los que son bachilleres hasta los que no poseen ningún aprendizaje. Los estudiantes son niñas y niños adolescentes y jóvenes cuya dificultad principal es la carencia de una buena alimentación, es notoria la existencia de hogares inoperantes, por abandono del padre, por la situación de madres solteras o por la crianza con otros familiares. En numerosos casos corresponde a la madre trabajar para suplir la carencia económica.

Por eso se implementa el PPEVS en la transversalidad para generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos a una alimentación de calidad y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una vida sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

3.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo desarrollar hábitos saludables de consumo de alimentos y sano esparcimiento en los estudiantes de la Institución Educativa Filo el Gringo a través de programas dirigidos para evitar el sedentarismo?



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



4. JUSTIFICACIÓN

El enfoque de Escuelas Saludables, hoy Proyecto de Estilos de Vida Saludable, es una estrategia de promoción de la salud física y mental en el ámbito escolar que se desprende de las Políticas Públicas del Estado Colombiano, con el objetivo de asegurar los derechos fundamentales de la primera infancia y la adolescencia en materia de salud, educación y recreación para el desarrollo humano sostenible. Ley o Código de la Infancia y la Adolescencia. A partir de 1997 en nuestro país se establece una alianza entre los diferentes sectores del desarrollo socio-cultural: Salud, Educación y el Instituto de Bienestar Familiar, con el apoyo de organizaciones de la salud: Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para adoptar la Estrategia de Escuelas Saludables para satisfacer los problemas de salud de los estudiantes. La Organización Mundial para la Salud (OMS), define la salud como “**un estado de completo bienestar físico, mental y social**”, lo que supone que este concepto va más allá de la existencia o no de una u otra enfermedad. En consecuencia, más que de una vida sana hay que hablar de un estilo de vida saludable del que forman parte la alimentación, el ejercicio físico, la prevención de la salud, el trabajo, la relación con el medio ambiente y la actividad social.

A través del **Decreto 3039 de agosto de 2007**, el Ministerio de Protección Social establece la promoción y calidad de vida priorizándola en los NNAJ, dentro de las instituciones educativas, fomentando el desarrollo integral y con base a los Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables Escuela Saludable y Vivienda Saludable del Ministerio de la Salud (2006), se garantice eficazmente una promoción incluyente y enfocado en los derechos humanos para la participación de estilos y hábitos de vida saludable de los educandos de la institución.

Con base en lo anterior, es de suma importancia fomentar y establecer los Estilos de Vida Saludable (Hábitos, habilidades y actitudes), pues se quiere contribuir con el desarrollo del máximo potencial en la formación integral de los niños(as), adolescentes y jóvenes educandos de nuestra Institución Educativa Filo el Gringo del Municipio de El Tarra. De la misma manera se focaliza el “Desarrollo Humano Sostenible y Calidad de Vida” pues el PNUD enfatiza que el desarrollo humano como un proceso de ampliación de las opciones de las personas, considerando tres opciones esenciales: Llevar una vida saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para mantener una vida decente, por lo tanto, se busca que estos parámetros se establezcan como política educativa en la Institución Educativa Filo el Gringo.

En base a la resolución Número 777 del 02 de junio del 2021, emanado del Ministerio de Salud y Protección Social y en ejercicio de facultades legales, en especial, de las conferidas en el Artículo 2 del Decreto Ley 4107 del 2011 y en el Artículo 1º del Decreto Legislativo 539 del 2020 y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 49 de la Constitución Política determina, entre otros aspectos, que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad y el Artículo 95 del mismo ordenamiento dispone que las



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



personas deben “obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias, ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud”.

Que la Ley 1751 del 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud dispone en su Artículo 5 que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de ese derecho, como uno de los elementos

esenciales del Estado Social de Derecho, y en su Artículo 10 enuncia como deberes de las personas los “propender por su acto cuidado, el de su familia y el de su comunidad” y de “actuar de manera solidaria ante situaciones que ponga en peligro la vida y la salud de las personas”.

Que la Ley 9 del 1979 destaca en su Título VII que corresponde al Estado como regulador en materia de salud, expedir las disposiciones necesaria para asegura una adecuada situación de higiene y seguridad en todas las actividades y en su Artículo 598 establece que, “toda persona debe velar por el mejoramiento, la conservación y la recuperación de su salud personal y salud de los miembro de su hogar evitando acciones y omisiones perjudiciales y cumpliendo las instrucciones técnicas y las normas obligatorias que dicten las autoridades competentes”.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

- Generar condiciones propicias para el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad Educativa de Filo el Gringo, promoviendo hábitos saludables de nutrición, alimentación sana, de higiene y aseo personal, actividades físicas, recreativas y deportivas, promoción de la salud física y mental, manejo adecuado del tiempo libre, mediante la implementación de estrategias educativas para mejorar la calidad de vida de los educandos.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar espacios de aprendizaje social que permitan la apropiación de hábitos y experiencias de aprendizaje para el desarrollo de conductas saludables entre los educandos.
- Instruir a la comunidad educativa sobre los beneficios de los hábitos de vida saludable, por medio de una nutrición sana y balanceada.
- Valorar nuestra cultura alimenticia tradicional, consumir frutas, verduras, carnes, como fuente de salud y bienestar familiar.
- Generar espacios de diálogo con la comunidad educativa de Filo el Gringo para que los hábitos de vida saludable que se enseñan en la Institución Educativa, sean replicados en el hogar, la familia y la comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto № 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto № 001106 del 24 de diciembre de 2020

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



- Promover ejercicios, la recreación y los deportes en la utilización del tiempo libre.
- Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

6. MARCO REFENCIAL

El Proyecto “Formación de Estilos de Vida Saludable”, se soporta en la Constitución Política de Colombia (Artículos: 11, 13, 15, 16, 22, 44, 45, 48, 49, 52, 64, 79 y 95); La Ley 100 de 1993 Sistema de Seguridad Social; La Ley 115 de 1994 y/o Ley General de Educación, sus decretos y resoluciones reglamentarias; Ley 81 de 1995. Práctica del deporte; Ley 715 de 2001 Sistema General de Participaciones y la Ley 99 de 1993 denominada Ley del medio ambiente; Ley 1098 de 2006. Infancia y Adolescencia; Ley 1355 de 2009. Obesidad y enfermedad; Decreto 2771Fomento de la actividad física y la recreación; Resoluciones 4288 de 1996 (PAB), la 3997 PSSS de 1996, la 4210 de 1996, entre otras normas.

Con la implementación de la Ley 100 de 1993, la población escolar fue identificada como el núcleo al cual debe dirigirse las acciones de promoción de salud y prevención de la enfermedad a través del Plan de Atención Básico (PAB) y el Plan Obligatorio de Salud (POS).

En 1997, Colombia adopta la Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de la Salud promovida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), elabora en 1999 el primer documento de política “Escuela Saludable: La alegría de vivir en paz”, como lineamientos preliminares para la formulación de la política de Escuela Saludable.

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, establece que “el ejercicio del deporte sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas además de preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.

La Ley del Deporte, Ley 181 de 1995, artículo 2 señala como objetivo especial, la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



7. MARCO TEÓRICO

La promoción y puesta en marcha de la salud en la escuela es parte fundamental e integral del ser humano que considera a los individuos, y en especial a los NNAJ eje central de cuidado y fortalecimiento en su estructura psicosocial para un desarrollo exitoso y con estándares altos como lo exige la educación este milenio.

"Hablar de Salud es no sólo hablar de ausencia de enfermedad física o mental sino también de la presencia de un adecuado entorno interpersonal, afectivo y auto afirmativo, por consiguiente, la salud como bienestar general, integra un buen estado físico, psicológico y espiritual, enrizado en un sentido positivo de la vida y en una apertura a interrelacionarse constructivamente".

Se empieza entonces a definir qué es y para qué los estilos de vida. Un enfoque pertinente sería "...son el conjunto de hábitos, consumos y costumbres insertos en la vida cotidiana, que permanecen en el tiempo y que se manifiestan en lo individual y en lo colectivo, en los diferentes grupos socioculturales, a la vez que se transmiten históricamente..." Debemos convenir que cada contexto sociocultural determina las formas especiales de vivir, actuar y sentir, así como también otros aspectos más cotidianos como el consumo de alimentos, actividades diarias, modos de educación, vicios, comportamientos, etcétera, todos en constante desarrollo y cambio. Un estilo de vida saludable, por tanto, será aquel en la cual los hábitos puedan sostenerse y progresar en el tiempo o adecuarse a los cambios que la sociedad y el contexto les imponga.

Por otro lado, y manteniendo la idea del proyecto se debe tener en cuenta lo que representa los hábitos y su importancia en la temática del proyecto por consiguiente entendemos como hábito "El hábito (del latín habere; poseer) es la capacidad del sujeto de conservar y perfeccionar las modificaciones adquiridas. También: la disposición adquirida y perdurable para reproducir los mismos actos con facilidad y perfección crecientes". Por consiguiente y uniendo estos dos enfoques teóricos la salud y el hábito es un recurso para la vida diaria y el objetivo de la vida misma. Se entiende como un proceso dinámico, responsable, participativo y equilibrado que tiene la finalidad de aproximarse a un estado ideal al que siempre nos podemos acercar un poco más, y es ahí donde los estilos de vida saludable en especial para los NNAJ de la Institución Educativa Filo el Gringo fundamentan una educación multi disciplinar y caracterizada al bienestar en todos los niveles.

Los hábitos de estilo saludable se establecen por tener diversos criterios, y, fundamentos, uno de ellos, y, que trata de enfocar hacia lo pedagógico y la definición de hábitos de vida saludable sería "(O.M.S., 1999) compuesto por sus reacciones habituales y por las pautas de conducta que ha desarrollado durante sus procesos de socialización. Estas pautas se aprenden en la relación con los padres, compañeros, amigos y hermanos, o por la influencia de la escuela, medios de comunicación, etc. Dichas pautas de comportamiento son interpretadas y puestas a prueba continuamente en las diversas situaciones sociales y, por tanto, no son fijas, sino que están sujetas a modificaciones".



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



Los estilos de vida se constituyen en condiciones y factores determinantes del estado de salud de una persona. La Carta de Ottawa (1986) para la Promoción de la Salud, considera los estilos de vida saludables como componentes importantes de intervención para promover la salud. **"La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana, en los centros de enseñanza, de trabajo y de recreo. La salud es el resultado de los cuidados que uno se dispensa a sí mismo y a los demás, de la capacidad de tomar decisiones y controlar la vida propia y de asegurar que la sociedad en que uno vive ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de gozar de un buen estado de salud."**

La promoción de la salud, implica la apropiación de patrones de vida sanos y que promueve niveles de vida adecuados que permiten óptimas condiciones de trabajo, educación, actividad física y mecanismos para el descanso y la recreación (1945).

En el contexto escolar, los estilos de vida se promueven a través de experiencias de aprendizaje que favorecen la adquisición o modificación de hábitos y estilos relacionados con el manejo de la salud en orden en unos comportamientos

deseables que favorecen la preservación de la salud y la prevención de enfermedades de los educandos, teniendo en cuenta factores como la herencia social, los patrones culturales de la familia que orientan el manejo de la salud, la calidad de las relaciones humanas, las situaciones socioeconómicas y los niveles de escolaridad.

El concepto de autocuidado se concibe como los cuidados que se provee la persona para asegurar una adecuada calidad de vida en el plano personal, familiar y comunitario. **Según Ofelia Tobón Correa (2012), el autocuidado lo determinan factores propios de la persona y factores externos que no dependen de su control; estos determinantes se relacionan con los factores protectores para la salud, tanto como con los factores de riesgo, que generan, según el caso, prácticas favorables o riesgo para la salud.**

En la perspectiva teórica de las necesidades planteadas en el desarrollo a escala humana de Manfred Max-neef (1993), uno de los aspectos que define una cultura son los satisfactores que las personas elaboran para resolver sus necesidades, en orden a tres ámbitos de interacción: En relación con la persona misma, en relación con el grupo social y en relación con el medio ambiente. En este sentido, el auto cuidado implica una racionalidad y una subjetividad que atraviesa diversas esferas del ser humano. No desconoce la compleja historia de vida que acompaña a cada persona a través de la cual ha socializado sus afectos, desafectos, intereses, opciones dentro de relaciones en donde el conflicto y la contradicción hacen parte de la cotidianidad de la vida en que ella transcurre (Tobón, 2012). Por lo tanto, la educación para la salud implica un proceso de toma de conciencia y la orientación de una actuación responsable en torno al cuidado de la propia salud y a la estructuración de hábitos y cogniciones que permitan cambios actitudinales en torno en el manejo de situaciones de depresión, neurosis, malos hábitos alimentarios e higiénicos que afectan la salud de los escolares y su desarrollo potencial como seres humanos equilibrados.

8. DIAGNOSTICO

En el contexto de los grandes desequilibrios sociales que reducen las posibilidades de calidad de vida de una gran mayoría de la población, la aclimatación de problemas asociados a la pobreza, el desempleo, diferentes formas de violencia, maltrato, abandono, conjuntamente con la escases de alimentos entre otros, los elevados niveles de estrés a las que



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



están sometidos los miembros de la familia, son los factores de riesgo para el desarrollo integral de los niños(as), adolescentes y jóvenes de nuestro país, departamento y municipio.

En el quehacer educativo de nuestra institución educativa, se observan inadecuados hábitos alimenticios, problemas de higiene y presentación personal, problemas de salud oral, inadecuado manejo del tiempo libre, entre otros. La preocupación entre los diferentes estamentos de nuestra institución educativa por la salud y el bienestar de los educandos exige la implementación de acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los educandos y demás integrantes de la Comunidad Educativa Filo el Gringo, mediante la ejecución de programas y actividades orientadas a un adecuado desarrollo mental y anímico físico y social de los niños(as), adolescentes y jóvenes.

9. METODOLOGÍA

Se desarrollará con base en una metodología activa centrada en el enfoque de aprendizajes sociales y contextualizados en la realidad de nuestros estudiantes, sus viviendas, su ambiente natural, social y cultural, en relación con el manejo de alimentación, la nutrición, la higiene y la salud en general desde el hogar, el aula de clase y en articulación con Salud Pública Municipal y Departamental. El proceso a seguir para lograr participación y aprendizajes significativos contempla tres momentos metodológicos en el proceso enseñanza aprendizaje: **La observación**, como primer paso en el aprendizaje; **la comprensión** a partir de la información generada en la observación con pregunta problematizadoras y **la acción** para desarrollar destrezas, habilidades y actitudes (crear hábitos) de Estilos de Vida Saludable.

Con base en lo anterior se implementará una metodología de edu – comunicación, es decir se utilizarán las herramientas educativas con un enfoque comunicacional a partir de las TIC'S, y se manejarán tres momentos, establecidos de la siguiente manera:

1. Observando comunicando:

Se utilizará la observación participante como índice interactivo para observar un antes y un después, con el fin de visualizar los beneficios a corto y largo plazo sobre los hábitos de vida saludable y comunicar lo aprendido al entorno escolar y familiar.

2. Nuestra red social:

Por medio de las redes sociales de nuestros estudiantes, (plataforma wed colegios) y docentes de la Institución Educativa Filo el Gringo se compartirá ejercicios, actividades, videos, imágenes. “memes” realizados por los participantes del proyecto en hábitos de vida saludable.

3. Fundamentación:

Estará orientada a desarrollar habilidades y destrezas mediante la aplicación de un esquema práctica – teoría-práctica como construcción colectiva del conocimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto № 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto № 001106 del 24 de diciembre de 2020

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



10. EVALUACIÓN

Se llevará a cabo en tres momentos al iniciar, diagnostica y de pre saberes que tienen los estudiantes sobre los alimentos, higiene, hábitos y estilos de vida saludables; durante el desarrollo de actividades académicas y lúdicas y al final para valorar los progresos individuales de los estudiantes y los progresos colectivos de la familia y la sociedad en la construcción de una cultura alimentaria sana y saludable.

11. RECURSOS

HUMANOS	FÍSICOS	TÉCNICOS	ECONÓMICOS
Rector	Aulas de clase del colegio y de las sedes anexas.	Computadores.	Asignados de los recursos de gratuidad y del Sistema General de Participación que llegan al municipio SGP.
Consejo Directivo	Sala de audiovisuales y de Tecnología e Informática.	Vídeo Beam.	
Consejo académico		Micrófono	
Docentes Líderes	Restaurante Escolar.	Sonido.	
Docentes de aula	Carteleras.	Música.	
Estudiantes de la I.E. Filo el Gringo	Campos recreativos y deportivos de la Institución Educativa.		
Padres de familia	Balones y demás implementos deportivos que se necesiten.		
Equipo interdisciplinario del municipio de El Tarra: Salud pública y Comisaría de Familia	Juegos tradicionales.		



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



12. PLAN DE ACCIÓN

Actividad	Objetivo	Indicador	Evidencia	Responsable	Fecha
Introducción a los hábitos de vida saludable	Despertar conciencia en los estudiantes sobre los buenos hábitos de vida saludable	Información curricular para la planeación del proyecto de estilos de vida saludable	Fotografías o imágenes	Docentes de preescolar, primaria, sedes y secundaria de la Institución	La última semana de Marzo
Campeonato de microfútbol de primaria y de secundaria	Fomentar el deporte y la integración como hábito de vida saludable	Participación del 80% de la comunidad educativa en el campeonato	Fotos y videos	Docentes encargados del proyecto	La tercera semana de mayo
Charlas sobre estilos de vida saludable (hábitos alimenticios, salud oral y aseo personal, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo en adolescentes)	Estimular en los estudiantes y padres de familia lo importante que es tener un estilo de vida saludable.	Comunidad educativa (Docentes y estudiantes) priorizando lo que es y lo que no es saludable	Fotos, planillas de asistencia, material de trabajo	Docentes encargados del proyecto	La segunda semana de agosto
Festival de los hábitos saludables de la comunidad educativa Filo el Gringo	Realizar un festival con la participación de toda la comunidad educativa	Amplia participación de todos los entes educativos y la comunidad en general	Fotos, videos, platos saludables, integración de los padres de familia a la actividad	Rector, docentes, estudiantes, grupo interdisciplinario y padres de familia	La primera semana de octubre



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto № 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto № 001106 del 24
de diciembre de 2020*

Resolución aprobación de estudios 004025 25/10/2021

Dian 900280497- Dane 254810000629



13. CONCLUSIONES

1. Con la formulación y desarrollo del Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable en nuestra Institución Educativa, se busca contribuir significativamente con la formación integral de los estudiantes de la I.E. Filo el Gringo y elevar el nivel de la Calidad de Vida de los estudiantes y demás integrantes de la Comunidad Educativa.
2. Desarrollar aprendizajes significativos y críticos que permitan a los estudiantes de la I.E. Filo el Gringo desde el grado primero hasta undécimo presentar alternativas de solución a sus problemas y satisfacer sus necesidades educativas en todos los aspectos con la orientación y asesoría de sus docentes y padres de familia.
3. Gestionar programas de información y capacitación para estudiantes, docentes y padres de familia en los Estilos de Vida Saludable.
4. Articular la ejecución del presente proyecto con las autoridades educativas, salud pública a nivel municipal y departamental y la Comisaría de Familia del Municipio de El Tarra.